



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Alcaldía



BICENTENARIO PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 467 - 2023 - MPLP

Tingo María, 14 de abril de 2023.

VISTO:

La Carta N° 105-2023-MPLP/GM de fecha 11 de abril de 2023, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita emitir documento resolutorio de ponencia sobre **Ética, Integridad en la Función Pública** al **C.P.C. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR**, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, participaciones, tales como las que ha realizado mediante una brillante exposición el **C.P.C. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR**;



A través de la Carta N° 105-2023-MPLP/GM de fecha 11 de abril de 2023, la Gerencia Municipal, informa que con fecha 24 de marzo del presente, a horas 11:00 horas, se llevó a cabo en las instalaciones de la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado la capacitación sobre **"Ética, Integridad en la Función Pública"**, que fue dictado por el **C.P.C. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR** y dirigido a los señores Gerentes y Subgerentes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. Dicha capacitación tenía la finalidad de fortalecer las medidas de remediación y control en el cumplimiento al marco del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República del Perú, que todos los funcionarios de las entidades del estado deben conocer y poner en práctica en sus ciudades; en tal sentido refiere que es factible reconocer y felicitar mediante documento resolutorio al profesional **C.P.C. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR**, por su brillante exposición siendo a la vez un servidor profesional de esta casa municipal y además conocedor del aparato administrativo, así como especialista de los Sistemas Administrativos del Estado y del Sistema de Control Interno - SCI;



Es política de la actual Gestión Municipal, el de reconocer, exaltar y felicitar el valioso aporte realizado a través de la ponencia sobre **"Ética, Integridad en la Función Pública"**, efectuado por el **C.P.C. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR**;

El artículo 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que los reconocimientos de acciones relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, se realizan mediante Agradecimientos o Felicitaciones escritas. Asimismo, el artículo 148 de la norma acotada, señala que el desempeño excepcional que origine especial reconocimiento debe enmarcarse en las condiciones que allí señalan, como: Constituir ejemplo para el conjunto de servidores, que se encuentren orientado a cultivar valores, que redunden en beneficio de la entidad y que mejore la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Estando a lo expuesto, a la Carta N° 105-2023-MPLP/GM de la Gerencia Municipal y a las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER, a nombre de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, al profesional **C.P.C. PLODEY ANDRES MORENO AGUILAR** servidor de esta Entidad, por su destacada participación como **PONENTE** en la capacitación sobre **"ÉTICA, INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, evento que se realizó el día 24 de marzo de 2023, a horas 11:00 horas en las instalaciones de la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, reconociendo su loable labor en favor del personal administrativo de esta comuna Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hacer entrega de la presente resolución a quién corresponda en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE